

A la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Excma. Sra. D^a Esperanza Aguirre

Mi apreciada, sinceramente muy apreciada, Presidenta:

Antes de decidirme a escribirle, por respeto y también por el deseo de que mis preocupaciones y propuestas le lleguen de la manera más cuidada, he dedicado un tiempo a leer y releer alguna de sus declaraciones, cuando era Vd. Ministra de Educación y Cultura. Permítame que recuerde la pregunta que le hizo el periodista Carlos Arrollo, literalmente así: *Muchos docentes piensan que a usted no le gusta la educación, no le interesa y, además, no entiende. Perdona la franqueza. Pero sobre todo, me interesa recordar su respuesta: "No, no... si hace usted muy bien en decirlo. Así puedo salir al paso de una falsedad que mis adversarios políticos ponen en circulación. La educación me apasiona. A este ministerio le viene extraordinariamente bien un ministro que no sea docente. Los ciudadanos y los padres nos vemos sorprendidos por la jerga de los especialistas burocratizados y por las decisiones que se toman sin que se entere el resto de los ciudadanos"*. Fue publicada en EL PAÍS el 2/12/1996, página 21, con el, en mi sufrida opinión, oportunísimo titular, de hace ya más de 11 años **A mí no me aterra la palabra "privatizar"**

Considerando sus comprometidas palabras en manifestaciones públicas y publicadas, yo quiero poner en su conocimiento dos denuncias administrativas contra la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) que evidencian interesadísimas **incompatibilidades** de numerosos funcionarios públicos y la lamentable **incompetencia** de quienes tienen la autoridad administrativa para evitar absentismos, malversaciones, negociaciones prohibidas a funcionarios, tráfico de influencias, falsedad, y otras perversiones en **COMPETENCIA DESLEAL** de servicios profesionales relacionados con **ingeniería, informática** y muy especialmente, en cierta **arquitectura**.

Yo le pido, con todo mi respeto, pero insistiendo decididamente hasta donde se me permita, que Vd. misma se forme su propia opinión de las dos denuncias ya presentadas ante las autoridades administrativas en materia de competencia y que yo mismo publico en Internet, una desde el 2 de abril de 2007 en <http://www.miguelgallardo.es/denuncia.pdf> y la otra desde el 31 de diciembre de 2007 en <http://www.miguelgallardo.es/arquitectura.pdf>

Preparamos un recurso contra la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), más que sospechosa, porque ha sido tomada por un presidente y unos consejeros que tienen diversos intereses y dependencias universitarias, en algunos casos como funcionarios docentes, y uno en concreto incluso ha ocupado el cargo de vicerrector, como ya hemos denunciado ante la Oficina de Conflictos de Intereses del Ministerio de Administraciones Públicas según puede verse, y yo le pido a Vd. que vea, en <http://www.miguelgallardo.es/conflictos.pdf>

Su **Consejera de Educación, Lucía Figar**, y su directora, **Clara Núñez**, varios consejeros más, y también sus vicepresidentes, saben que me tienen a su disposición para detallar, documentar y explicar cuanto les he ido enviando por correo electrónico y por fax, pero lamentablemente, no parecen ser conscientes de la gravedad de los dos problemas que paso a describirle a Vd. aquí.

Por una parte, la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) permite que todos sus profesores, aunque tengan dedicación completa y cargos de dirección, hagan peritajes para que particulares que puedan pagar sus honorarios, los presenten en juzgados y tribunales, sin límite ni control.

Las pericias judiciales no son las únicas actividades incompatibles de funcionarios docentes en la UPM, pero sí que son las más preocupantes, porque ningún profesional independiente puede competir con quien parece ostentar la autoridad científica y puede utilizar recursos públicos, materiales (laboratorios, ofimática, comunicaciones e instalaciones) y humanos (estudiantes, especialmente en proyectos y doctorandos, interinos, asociados y meritorios), con un trato fiscal muy favorable al interponer fundaciones, institutos y otras entidades que facturan sus servicios periciales abonándoles sobresueldos sin control público alguno. En este sentido, yo entiendo que las conclusiones y recomendaciones del **Tribunal de Cuentas** en su Informe de fiscalización de las universidades públicas Ejercicio 2003 (es muy lamentable el retraso fiscalizador, y la falta de control de estos ingresos atípicos), evidencia y denuncia esta economía sumergida u oscurecida de la que se benefician personalmente funcionarios públicos en contra de la opinión emitida por el anterior Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, respondiendo a mis preguntas sobre este delicado asunto, en <http://www.miguelgallardo.es/peritosincompatibles.pdf>

Para ilustrar este problema más y mejor con ejemplos especialmente inmorales, he publicado los vídeos judiciales y detalles de la pericia del subdirector de la Escuela de Minas, **Ramón Álvarez** para Boliden por la catástrofe de Aznalcóllar, y de **Rafael Aracil** para la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), defendiendo, parcial e interesadamente, el CANON DIGITAL que **Mariano Rajoy** prometió eliminar si hubiera ganado las elecciones. No puedo evitar recordar la palabra “untados” que **Mariano Rajoy** utilizó en el primer debate electoral, pensando que también están untados algunos funcionarios que malvenden su opinión, porque es lo que más hay en lo que está publicado en los vídeos judiciales de <http://www.cita.es/peritos/incompatibles>

Por otra parte, la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) tolera, e incluso promueve, que vicerrectores y directores de escuelas técnicas administren sociedades. Le sugiero comprobar la existencia y los cargos universitarios que tienen los administradores de las empresas PORTAL UNIVERSIA S.A., AGENCIA DE ACREDITACION FGUPM UPC DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA S.L. y las empresas del arquitecto **JUAN MIGUEL HERNANDEZ LEON**, arquitecto y actual director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPM, que supongo que a Vd. le resultará especialmente familiar por ser miembro, a propuesta del Alcalde de Madrid de la Subcomisión del Dos de Mayo, creada para conmemorar los actos del bicentenario de la Guerra de la Independencia.

El Alcalde de Madrid ya conoce bien lo que yo pienso de **JUAN MIGUEL HERNANDEZ LEON** porque yo mismo le he informado de la gravedad de su incompatibilidad mediante el documento que publico en <http://www.miguelgallardo.es/arquitectura/alcalde.pdf>

Para desempeñar el cargo de Director de Escuela Universitaria es necesaria la dedicación a tiempo completo en la Universidad Politécnica de Madrid, según los Estatutos Actualmente vigentes, y por su condición de funcionario público le es de aplicación, además de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, el ya citado Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades. Yo mismo lo he denunciado tal y como puede verse en el documento <http://www.miguelgallardo.es/rectordeincompatibles.pdf>

Así, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, **Javier Uceda Antolín**, la decana y el asesor jurídico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y el Alcalde de Madrid, conocen

perfectamente estas actividades más que notorias, pese a su descarada incompatibilidad, pero, como dato que pudiera interesarle especialmente a Vd. se da la muy curiosa circunstancia de que, además de su sede social en la calle Génova 19, **HERNANDEZ LEON ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.**, dispone de otra sede en la calle Barquillo 25 (el Colegio tiene su sede en la calle Barquillo 15), como fácilmente puede comprobarse en la guía telefónica buscando por tal empresa. Y hay más empresas de arquitectura con el nombre HERNÁNDEZ LEÓN.

Existe, por lo tanto, muy bien fundadas sospechas también contra el **Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid**, porque las “Normas deontológicas de actuación profesional del Arquitecto” (aprobadas en noviembre de 2003 y contenidas en los Estatutos y Normativa Profesionales del COAM) limitan la actuación profesional de aquellos arquitectos que se encuentren en condiciones de incompatibilidad en estos precisos términos:

Art. 25. Ningún arquitecto podrá aceptar encargo o asumir cargo alguno en condiciones de incompatibilidad. Se entiende que existe situación de incompatibilidad, además de cuando legalmente esté establecida, cuando exista colisión de derechos, e intereses que puedan colocar al arquitecto en una posición equívoca, implicando un riesgo para su rectitud o independencia. El ejercicio de la profesión por quien estuviere en situación de incompatibilidad, se considerará especialmente falta profesional, sin perjuicio de las actuaciones legales procedentes.

Art. 31. El arquitecto en quien concurra la condición de funcionario o esté contratado por una entidad pública, o que ocupare en alguna de ellas algún cargo en sustitución de quien se encuentre en tales condiciones, deberá respetar escrupulosamente las normas que sobre incompatibilidades con el ejercicio privado de la profesión se establecen en la legislación vigente sobre el régimen de la función pública.

Yo no llego a explicarme bien cómo es que existen, al menos, dos empresas dedicadas a la arquitectura con el nombre de “Hernández León”. La primera, tiene los datos mercantiles:

C.I.F.: B81054124

:: Denominación: **HERNANDEZ LEON ARQUITECTOS S.L.**

:: Domicilio Social: CALLE CAMPOAMOR, 9

:: Localidad: 28004 MADRID (MADRID)

ADMINISTRADOR UNICO ALTOZANO FERRAGUT MARIA 24/05/1995

La segunda,

C.I.F.: B84657329

:: Denominación: **HERNANDEZ LEON ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.**

:: Domicilio Social: CALLE GENOVA, 19

:: Localidad: 28004 MADRID (MADRID)

En esta última (denunciada el 31/12/2007), recientemente (11/02/2008) el también director de la ETS de Arquitectura de la UPM ha pasado de ser Administrador Único (cargo que ocupaba desde su constitución el 16/03/2006), a formar parte de la siguiente administración, así:

PRESIDENTE ALTOZANO FERRAGUT MARIA 11/02/2008

ADMINISTRADOR HERNANDEZ LEON JUAN MIGUEL 11/02/2008

ADMINISTRADOR HERNANDEZ ALTOZANO ALVARO 11/02/2008

Por favor, le ruego que no crea que hay algo personal en mis acusaciones de incompatibilidad más allá de lo que me pueda perjudicar como profesional y empresario que presta servicios de ARQUITECTURA FORENSE en <http://www.cita.es/arquitectura/forense>

Ni siquiera conozco personalmente a **JUAN MIGUEL HERNANDEZ LEON**. Pero sí que sé muy bien que es la personificación de lo que no debe de dar ejemplo a futuros arquitectos, y que lo que se le permite facturar en sus empresas evidencia mucha incompetencia, o complicidad.

Yo quiero pedirle, estimada presidenta, que **requiera informes**, al menos, al **Vicepresidente Alfredo Prada**, sobre las peritaciones judiciales de funcionarios docentes de las que pueda tener conocimiento, y también a la **Consejera de Educación Lucía Figar**, sobre los negocios más inadmisibles en el seno de la Universidad Politécnica de Madrid, porque cuando los funcionarios públicos tienen clientes, tarde o temprano habrá corrupción, o mejor dicho, como es innegable que ya existe, antes o después acabará probándose judicialmente por ser escandalosamente evidente que hay varios actos, como mínimo, inmorales. No es difícil encontrar varias docenas de empresas administradas por quien no debería de aparecer en el Registro Mercantil, y tampoco lo es conseguir copia de otros vídeos judiciales en los que aparecen funcionarios que deberían defender mucho más el interés general que el de quien les paga por opinar tan interesadamente.

Presidenta, supongo que Vd. no me recordará por la amable dedicatoria que me hizo de **Prospectiva de la Comunidad de Madrid para el año 2015** en un breve encuentro personal que tuvimos el viernes 30 de marzo de 2007. Pero yo sé que Vd. sabe lo importante que es la prospectiva, la de la ingeniería, informática y arquitectura de nuestra comunidad depende, y mucho, de cuáles sean las reglas del juego empresarial, porque si mi empresa y yo tenemos que competir con funcionarios, el Dos de Mayo de 2008 puede que sea recordado por algo más de lo que se pretende celebrar en la Comunidad de Madrid. Sería un buen día para lo que pretendo, y yo asumo toda la responsabilidad de los datos que le estoy ofreciendo. Es más que posible que yo pueda cometer algún error, y se me podrán reprochar muchas cosas, pero no el haber ahorrado esfuerzos tratando de comprobar, por todos los medios a mi alcance, cada uno de los hechos que imputo. Y tampoco quiero que se me reproche no dar alguna solución, porque creo que las quejas no son sino peticiones incompletas e imperfectas que producen angustia. Le aseguro que yo no quiero que nadie se angustie, porque hay soluciones que Vd. ya apuntaba en EL PAÍS el 2/12/1996. **Hay mucho por privatizar en la Universidad Politécnica de Madrid.**

A mí me parecería muy bien que se privatizaran algunos institutos y laboratorios de la UPM. Lo que me parece muy mal es que se compita deslealmente con empresas privadas sin arriesgar nada, utilizando recursos públicos para lucro privado, prestando servicios en los que la supuesta autoridad académica (en enero de 1997 Vd. tuvo la valentía de cuestionar públicamente cómo se consiguen titularidades y cátedras en la Universidad como nunca, antes o después, otros políticos se ha atrevido a hacerlo, y yo admiro profundamente esa valentía suya), vende su opinión por un sobresueldo, o bien, montan auténticos negocios universitarios incluso presumiendo de clientes como los que pueden verse en www.insia.upm.es o constituyendo sociedades de muy dudosa legalidad, como la que ofrece opiniones motivadas para conseguir desgravaciones fiscales y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, como Vd. misma puede ver en www.e-aidit.com

Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo para cualquier aclaración, documentación o referencia a mi alcance. **Yo le ruego un interlocutor de su confianza política** que pueda atender y entender esto que, con fecha 17 de marzo de 2008, queda publicado como carta abierta, con mi mejor y más atento saludo, desde <http://www.miguelgallardo.es/presidenta.pdf>

Fdo.: **Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, con DNI: 07212602-D, ingeniero de minas (UPM) y criminólogo (UCM), con Website personal en <http://www.miguelgallardo.es> también como Administrador Único de la empresa dedicada a Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura denominada **Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA)**, Sociedad Limitada Unipersonal, constituida el 25 de julio de 1996, con CIF: B-81499345, Website en <http://www.cita.es> teléfonos 914743809, móvil 619776475, E-mail: miguel@cita.es y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, C.P. 28045 Madrid